EXCELSIOR

12

14/09/2024

OPINIÓN







Toda acción genera una reacción de igual intensidad, pero en sentido opuesto. Tercera Ley de Newton

La división de Poder es inservible para evitar la tiranía del Poder Ejecutivo, si el Legislativo y el Judicial no puede ejercer el principio de equilibrio y contrapeso. Desde 1917 hasta 1997, la división de Poder en Ejecutivo, Legislativo y Judicial fue una ficción del régimen político mexicano, porque sólo estaba escrita en la Constitución, pero en la práctica, el Presidente de la República concentró y ejerció el Poder de forma autocrática.

Eso fue posible porque el Poder Legislativo renunció a ejercer el principio de equilibrio y contrapeso, porque estuvo conformado de representantes subordinados al Presidente de, porque todos le debían el favor. Él decidía quiénes eran los candidatos del PRI por medio de los acuerdos cupulares con los sectores que, corporativamente, participaban en ese partido político (militares, sindicatos, campesinos, etcétera). De esta forma, Diputados y Senadores votaban todas las iniciativas presidenciales, sin cambiarles ni una coma. Pero, además, también aprobaban, sin ninguna objeción, las ternas de ministros y magistrados que el Presidente les imponía, así el Poder Judicial tampoco podía ni quería ejercer su función de equilibrio y contrapeso de poder.

La sinergia generaba un círculo virtuoso para la elite gobernante, todos tenían asegurado su espacio de poder con sólo vincularse a algún sector del PRI, porque, aunque simulaban que competían por el cargo, en la realidad no había competencia electoral, porque no había sistema de partidos ni árbitros electorales. Obviamente, ningún partido de oposición podía sobrevivir en un régimen político en donde el titular del Poder Ejecutivo era Presidente de la República, y al mismo tiempo de su partido (Jorge Carpizo, 2004). Así, el Presidente de la República repartía curules federales y locales, gubernaturas y presidencias municipales y, decidía quién iba a ser su sucesor (el *tapado*, hoy conocido como corcholata).

La lucha para derrocar ese régimen

autoritario fue larga, y en el camino perecieron hombres y mujeres que antepusieron el bien de la República, sus ideales y sus principios para lograrlo. Así, las reformas de los años 90, dieron pie a que tuviéramos árbitros electorales y que las reglas del juego electoral cambiaran, permitiendo que transitáramos a un régimen político que poco a poco se reconstruía bajo el modelo democrático. En ese contexto, desde 1997 hasta 2024, primero el Poder Legislativo, y después, también el Poder Judicial, pudieron ejercer su función de equilibrio y contrapeso al Poder Ejecutivo.

Pero eso ya no podrá ser más. Derivado de una sobrerrepresentación mal habida (por medio de una elección de Estado, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador), y la impúdica traición de tres senadores (dos del PRD y uno del PAN), el Poder Legislativo y el Judicial no tienen la fuerza para equilibrar el Poder presidencial. Porque la oposición del PAN, PRI y MC en el Congreso de la Unión no tiene ni siquiera los votos para recurrir a la SCIN para que declare inconstitucionales las reformas y leyes como lo hicieron en la LXIV y LXV Legislaturas. Para hacerlo, requieren tener 33% de legisladores de una u otra Cámara del Congreso, pero, también, se necesita que haya un Poder Judicial con independencia, y eso ya no existirá después del 15 de septiembre. La caída de la oposición en el Congreso significó la caída del Poder Judicial. Y con ello, la reinstauración formal del régimen político autoritario.

Sólo nos queda esperar que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, actúe como demócrata de *motu propio*. Ella no podrá revertir la reforma judicial, porque el titular del Poder Ejecutivo no tiene esa facultad constitucional (y ni para presentar reformas constitucionales, porque siempre se impone la costumbre), pero bien podría frenar la demolición de la democracia o, quizá no, quizá los adversarios de su partido, que encabezan el Senado y la Cámara de Diputados, tienen planes para ejercer su poder de contrapeso, no porque les interese preservar el principio de equilibrio de la división de Poder, sino para preservar el fraudulento poder hegemónico que hoy disfrutan.